

### TRANSFERENCIA ENTRE ALMACENES

Nro. de Transferencia: 12

UNIDAD EJECUTORA : 017 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000072

Fecha: 16/03/2023 Tipo de Transferencia: interna  
Almacén Origen: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA Almacén Destino: IESTP ARGENTINA  
Observación (motivo de transferencia): OC 52-23 DOT. MAT. INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICO PARA EL IESTP ARGEN

Item	Descripción	Marca	Cuenta	Unidad de uso	Cantidad	Precio Unitario	Monto	Lote	Fecha Vencimiento	Cantidad
351100020558	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100	NIPRO	1301.080201	UNIDAD	2.0000 ✓	180.000000	360.00			
353800010007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	ALKOFARMA	1301.080201	UNIDAD	168.0000 ✓	17.100000	2,872.80			
495700070005	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	SIN MARCA	1301.080201	UNIDAD	6.0000 ✓	25.200000	151.20			
495700110034	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100	ALKOFARMA	1301.080201	UNIDAD	4.0000 ✓	18.000000	72.00			
495700270086	GASA ESTERIL 10 cm X 1 m	SIN MARCA	1301.080201	UNIDAD	29.0000 ✓	2.500000	72.50			
495700270094	GASA 10 m X 20 cm	SIN MARCA	1301.080201	UNIDAD	40.0000 ✓	6.120000	244.80			
495700670002	VENDA ELASTICA 4 in X 5 yd	ALKOFARMA	1301.080201	UNIDAD	20.0000 ✓	2.700000	54.00			
495700670057	VENDA ELASTICA 6 in X 5 yd	ALKOFARMA	1301.080201	UNIDAD	20.0000 ✓	4.500000	90.00			
495700690019	VENDITA ADHESIVA 19 mm X 76 mm X 100	FAMILY DOCTOR	1301.080201	UNIDAD	4.0000 ✓	8.100000	32.40			
495701410050	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 8 cm X 10 cm	3M	1301.080201	UNIDAD	4.0000 ✓	7.000000	28.00			
586600160006	AGUA DE AZAHAR SOL 1 L	SIN MARCA	1301.080201	UNIDAD	4.0000 ✓	7.200000	28.80			
586600180016	VINAGRE BULLI SOL 120 mL	SIN MARCA	1301.080201	UNIDAD	3.0000 ✓	3.000000	9.00			



*Abu E. Marcelo Ventocilla*  
Responsable de Almacén Central  
D.R.E.L.M.



*Luis Angel Munguia Torres*  
Encargado de la Oficina de Almacén

### TRANSFERENCIA ENTRE ALMACENES

Nro. de Transferencia: 12

UNIDAD EJECUTORA : 017 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000072

Fecha:	16/03/2023	Tipo de Transferencia:	interna
Almacén Origen:	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA	Almacén Destino:	IESTP ARGENTINA
Observación (motivo de transferencia):	OC 52-23 DOT. MAT. INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICO PARA EL IESTP ARGEN		

Item	Descripción	Marca	Cuenta	Unidad de uso	Cantidad	Precio Unitario	Monto	Lote	Fecha Vencimiento	Cantidad
586600180032	ALCOHOL YODADO 0.3 g/100 mL SOL 1 L	ALKOFARMA	1301.080201	UNIDAD	4.0000 ✓	23.100000	92.40			
646100070001	BIDON DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	SIN MARCA	1301.080201	UNIDAD	2.0000 ✓	70.740000	141.48			
Total							4,249.38			



*Abu E. Marcelo Ventocilla*  
Abu E. Marcelo Ventocilla  
Responsable de Almacén Central  
D.R.E.L.M.



*Luis Angel Munguia Torres*  
Tec. Adm. Luis Angel Munguia Torres  
Encargado de la Oficina de  
Almacén



PERU

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalOficina Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACTA DE CONFORMIDAD

A través de la presente se otorga la conformidad de prestación de bienes, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales, de acuerdo al siguiente detalle:

AREA USUARIA	IESTP ARGENTINA			
PROVEEDOR	GARPIER S.A.C.			
RUC	20600177827			
ORDEN COMPRA	O/C N° 052-2023			
Monto de la orden	S/. 4, 249.38 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 38/100 SOLES)			
DETALLE DEL BIEN	DOTACIÓN DE MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICO PARA EL IESTP ARGENTINA			
		<b>NOMBRE DEL BIEN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
		AGUA DE AZAHAR SOL 1 L	4	UNID.
		ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96º X 1 L - ALKOFARMA	168	UNID.
		ALCOHOL YODADO 0.3 g/100 mL SOL 1 L - ALKOFARMA	4	UNID.
		ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g - FARMACOTTON	6	UNID.
		APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 8 cm X 10 cm - 3M	4	UNID.
		BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100 - ALKOFARMA	4	UNID.
		BIDON DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L - BASA	2	UNID.
		GASA 10 m X 20 cm - MEDICAL B & T	40	UNID.
		GASA ESTERIL 10 cm X 1 m - MEDICAL B & T	29	UNID.
		TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100 - NIPRO	2	UNID.
		VENDA ELASTICA 4 in X 5 yd - ALKOFARMA	20	UNID.
		VENDA ELASTICA 6 in X 5 yd - ALKOFARMA	20	UNID.
		VENDITA ADHESIVA 19 mm X 76 mm X 100 - FAMILY DOCTOR	4	UNID.
		VINAGRE BULLI SOL 120 MI - GAMA LAB	3	UNID.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO			
FECHA DE INICIO	15 DE MARZO DEL 2023			
FECHA DE TÉRMINO	20 DE MARZO DEL 2023			
IMPORTE A PAGAR	S/. 4, 249.38 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 38/100 SOLES)			
FECHA DE CONFORMIDAD	16 DE MARZO DEL 2023			
PENALIDAD	SÍ		NO X	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**OBSERVACIONES:** El proveedor cumplió con la entrega del Bien de acuerdo a lo establecido en Las Especificaciones Técnicas – ET.



  
Lic. Adm. Jacqueline Serrano Claros  
Jefe de la Unidad Administrativa (e)  
IESTP "ARGEN"

Base legal: Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; artículo 43, numerales:  
43.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.  
43.2 Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios, y la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.  
43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, de Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad.